



MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

063/18

W

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 06 AGO 2018

VISTO: la gestión realizada por parte de COR Servicios Corporativos a efectos de poder afiliar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (ICT4V);-----

RESULTANDO: I) que en el marco del Proyecto Priorizado de Redes Inteligentes que está desarrollando UTE actualmente, las tecnologías inteligentes serán las que viabilicen mediante el uso de las innovaciones en el área de TIC, la transformación de la infraestructura estática en una flexible, viva y proactiva, logrando mayor eficiencia, seguridad, competitividad y cuidado del medio ambiente;-----

II) que contando con el informe previo y favorable de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas, el Poder Ejecutivo está facultado a autorizar la afiliación de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (ICT4V);-----

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 745 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se estaría en condiciones de autorizar la afiliación solicitada;-----

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

AS. 178

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la afiliación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (ICT4V);-----

2º.- Comuníquese.-----

ES



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020